

ACTA NÚMERO 82- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 13 de julio de 2020, sesionaron en reunieron virtual los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio de la Sala Virtual del Congreso del estado, a efecto de celebrar la REUNIÓN ORDINARIA no presencial No. 62, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 123, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Instalado el acto, se abre la reunión bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Declaración de validez de la reunión:
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
- IV. Solicitud del Dip. José Antonio Zapata Meráz, en el Oficio 0068/CV/2020;
- V. Discusión y en su caso aprobación del Informe Financiero del mes de junio de 2020;
- VI. Asuntos Generales, y
- VII. Clausura.

-- COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. - El Secretario de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, procede a pasar lista de asistencia, resultando lo que data en la siguiente relación de personas y cargos:

Presidente

Dip. Rolando Hervert Lara

Secretario

Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez

Vicepresidente

Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi

Vocal

Dip. Edgardo Hernández Contreras

Vocal

Dip. María Isabel González Tovar

Vocal

Dip. Mario Lárraga Delgado

Vocal

Dip. Martha Barajas García

X













El secretario de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran presentes siete diputados, por lo que está reunido el quórum legal.

- -- COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. El presidente, Diputado Rolando Hervert Lara, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum legal, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo, por tanto, validos los acuerdos que en ésta se tomen.
- -- COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. Se dio lectura al orden del día, mismo que fue dado a conocer con antelación, y se somete a consideración de los asistentes para su aprobación. Hecho lo anterior y contabilizados los votos se da cuenta de que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.
- -- COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. -Se somete a consideración lo peticionado por el Diputado José Antonio Zapata Meráz, en el Oficio 0068/CV/2020, en el que se solicita se dé trámite a lo solicitado por la Auditoria Superior del Estado, en el oficio ASE-DT -0136/2020, con el objeto de que se ministre mediante transferencia dicha Auditoria, el presupuesto requerido con cargo al presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal a la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, en razón que esta última, antes de la modificación legal aludida, tenía asignadas las atribuciones de órgano interno de control, de la Auditoria Superior del Estado y los recursos financieros para su funcionamiento.

En el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se contemplaron 5 Direcciones bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, con una percepción individual anual de \$611,263.97 (seis cientos once mil doscientos sesenta y tres pesos 97/100 m.n.).

7

página 2



Una de las direcciones presupuestadas, de conformidad con el Reglamento de la UEC, se denomina de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría; sin embargo, como consecuencia de la reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, la que se plasmó en el Decreto 588 del 27 de febrero de 2020, y que adicionó los artículos 89 bis, 89 ter, 89 quáter, 89 quinque, 89 sexties, a fin de que la Auditoría Superior del Estado, contara con un Órgano Interno de Control, habiéndose dispuesto en sus transitorios, que la Auditoría Superior del Estado, llevara a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para el debido funcionamiento del mismo.

Tomando en consideración lo que al efecto establece el Decreto 588 del 27 de febrero de 2020 en su transitorio cuarto que dice "La Auditoría Superior del Estado hará las adecuaciones presupuestales necesarias, para el debido funcionamiento del órgano interno de control".

Por lo que con el 77.7% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con el voto en contra de la Diputada María Isabel González Tovar, ausencia de las Diputadas Paola Alejandra Arreola Nieto, del Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos, y contabilizados el voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, se da cuenta de que se aprueba por mayoría, tomó el siguiente:

## ACUERDO JCP/LXII-II/116/2020

Por lo expuesto y fundado, dígase a la Auditoría Superior del Estado, que en los términos del Decreto 588, y lo que al efecto dispone la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lleve a cabo el trámite correspondiente para la ampliación presupuestal que requiere.

-- COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. -Se analiza, discute y se somete a consideración el Informe Financiero del mes de junio de 2020. Hecho lo anterior y contabilizados los votos, con el 70.3% del voto ponderado se expresaron por la aprobación,













con el la ausencia de los Diputados Edgardo Hernández Contreras, María Isabel González Tovar, Paola Alejandra Arreola Nieto, Oscar Carlos Vera Fabregat y Eugenio Guadalupe Govea Arcos, se tomó el siguiente:

## ACUERDO JCP/LXII-II/117/2020

Envíense a la Diputación Permanente el Informe Financiero del mes de junio de 2020 y de conformidad con el numeral 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se dé cuenta al Pleno.

-- COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. - No se trataron Asuntos Generales:

-- COMO PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA. – No habiendo más puntos en el orden del día, se da por terminada la REUNIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL NÚMERO 62, siendo las 12:25 horas del día 13 de julio de 2020, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

DIPUTADO ROLANDO HERVERT LARA

Presidente

DIPUTADO EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ

Secretario

DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISH

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO EDGARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS

Jágina 4



Vocal

DIPUTADO MARIO LARRAGA DELGADO

Voca

DIPUTADA MARIA ISABEL GONZALEZ TOVAR

Vocal

DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA

Vocal